



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA MODIFICACIÓN A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO N° 01/2020

DECRETO N° 788

Chillán Viejo, 09 MAR 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Decreto N° 3772 del 17 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto para el año 2020.

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación para dar curso a los requerimientos de las distintas unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 01/2020, en los términos que se indican a continuación:

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3332	-	-	-	-	-	-	3332
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3332	-	-	-	-	-	-	3332
		002	MANTENIM. Y REPARAC. DE VEHICULOS	3332	-	-	-	-	-	-	3.332
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS				3.332	-	-	-	-	-	-	3.332

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3332	-	-	-	-	-	-	3332
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3332	-	-	-	-	-	-	3332
		999	OTROS	3332	-	-	-	-	-	-	3.332
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				3.332	-	-	-	-	-	-	3.332

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / PMV / MVH / mvh

Distribución:

- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE